



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR TURNO LIBRE, 11 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE POLICÍA DEL CUERPO DE PL DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 11 plazas, en turno libre, a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), Tribunal designado por Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Personal (Decreto 0311/2023), en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Por parte del Sr. Presidente se da cuenta del informe remitido a este Tribunal por el Subinspector-Jefe de la Policía Local de San Fernando de Henares, informando sobre el servicio prestado como funcionario en prácticas del opositor por el tiempo que determinan las bases de la convocatoria, una vez finalizado el mismo.

En vista del informe presentado, éste Tribunal informa que el opositor ha superado el correspondiente periodo en prácticas realizado en el Área de Policía Local con la siguiente calificación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERIDO EN PRACTICAS
EDUARDO DOMÍNGUEZ LÓPEZ	APTO

Por todo ello, dado que Eduardo DOMÍNGUEZ LÓPEZ, se encuentra eximido de la realización del curso selectivo de formación, por convalidación del realizado entre el 21 de noviembre de 2021 y el 17 de junio de 2022 (LVIII Curso Selectivo de Formación Básica), ajustándose a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.



Vistos los resultados obtenidos en el LVIII Curso Selectivo de Formación Básica para policías de nuevo ingreso de la Comunidad de Madrid, y la calificación obtenida en el periodo de prácticas realizado, en virtud de lo establecido en la base Decimotercera, la calificación definitiva del proceso selectivo vendrá dada por la suma de la calificación obtenida en la fase de oposición y la correspondiente al curso selectivo de formación, estableciendo en tal suma la siguiente ponderación:

$$(COP \times 0,40) + (CS \times 0.60)$$

Donde COP es la calificación obtenida en la fase de oposición y CS es la calificación obtenida en el curso selectivo de formación.

El Tribunal acuerda establecer las calificaciones definitivas de acuerdo con el siguiente cuadro, habiéndose realizado las ponderaciones determinadas en las bases de la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	OP X 0,40	CS X 0,60	NOTA FINAL
EDUARDO DOMÍNGUEZ LÓPEZ	2,94	5,01	7,95

TERCERO.- El Tribunal, a la vista de los resultados, acuerda por unanimidad una vez finalizado el proceso selectivo publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web, relación del aspirante y elevar dicha relación al órgano competente para su nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en la Base Decimoquinta. Dicha resolución deberá publicarse en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

NOMBRE Y APELLIDOS	OP X 0,40	CS X 0,60	NOTA FINAL
EDUARDO DOMÍNGUEZ LÓPEZ	2,94	5,01	7,95

Frente a dicho Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada, previo a Contencioso administrativo, ante la Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la



Ayuntamiento Real Sitio
SAN FERNANDO
DE HENARES

Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Fernando de Henares a 18 de abril de 2024

Fdo. José Manuel COLLADO GARCÍA
Secretario del Tribunal